

Nota de Prensa 27 de febrero de 2014

DOP Cochinilla de Canarias

El pasado 4 de diciembre tuvo lugar la primera de las reuniones entre el sector agrario de la cochinilla de Canarias, reagrupado por Lorenzo O. Pérez (portavoz de la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias), los miembros del ICCA Don Alfonso López Torres (director) y otros técnicos con experiencia en la materia con el fin de poner en marcha una Mesa de Trabajo en torno a la solicitud DOP Cochinilla de Canarias.

La DOP, Denominación de Origen Protegida, es un sello que otorga calidad y autonomía a productos agrícolas como es, en este caso, la cochinilla de Canarias. Existen otros productos canarios que ya han conseguido el reconocido distintivo y otros similares, como pueden ser: el gofio, el plátano, la miel de Tenerife, quesos y vinos, entre otros.

Dicha reunión sentó las bases para el inminente despliegue de un proyecto laboral en el que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria se comprometería. A día de hoy, desde mediados de 2012 en que comenzaría una larga andadura de investigación y trabajo por parte de ACECICAN e ICCA y tras varias reuniones posteriores en las que se contrastó información para la correcta redacción y presentación de los diferentes documentos exigidos en este tipo de solicitudes con los supervisores y técnicos del Instituto, comienza el verdadero trámite de la DOP Cochinilla de Canarias y la paciente espera de su más posible pronta aprobación.



Lorenzo Pérez portavoz de ACECICAN y el director del ICCA, Alfonso López Torres, sujetando la carpeta con los dossiers de la solicitud DOP Cochinilla de Canarias que fue enviada al Ministerio de Agricultura en Madrid.]

Este tipo de burocracia comienza con la presentación de la solicitud, que tiene que ser revisada por el ICCA. Una vez dado el visto bueno, ésta es enviada al Ministerio de Agricultura en Madrid. A partir de aquí es cuando se debe esperar más pacientemente, y es en este punto donde se halla la actual DOP Cochinilla de Canarias, que ha sido enviada al Ministerio hace cosa de unos pocos días, el 26 de febrero de 2014. Nuevamente, debe ser revisada, reenviada al ICCA, y cuando proceda, se destina fuera del país, al Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen de la Comisión Europea en Bruselas, donde definitivamente será aprobada.

Asociación de Criadores y Exportadores
de Cochinilla de las Islas Canarias
ACECICAN

La cochinilla de Canarias es un producto autóctono y genuino a todas las Islas Canarias, y tras esta DOP se esconden años de trabajo y dedicación que confiamos vean la luz del éxito y el reconocimiento que este producto canario merece. El sector agrario de la cochinilla de Canarias seguirá trabajando paralelamente a los trámites en cuestión. Está ilusionado y convencido de que gracias a la ayuda del ICCA, este propósito se hará posible.

